

EXTRACTO

De conformidad a lo establecido en los artículos 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de transporte Aéreo Comercial y demás normas aplicables, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta al trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EQUINOXAIR S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE- GERENTE GENERAL.

SOLICITUD: **Modificación** del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo público, doméstico, regular de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, otorgado mediante Acuerdo Nro. 007/2021 de 05 de marzo de 2021, por el Consejo Nacional de Aviación Civil y modificado con Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2021-0008-A de 16 de abril de 2021, por la Dirección General de Aviación Civil.

La modificación consiste en incrementar frecuencias en las siguientes rutas en función de la Resolución No. 006/2022 de 25 de agosto de 2022, emitida por el Consejo Nacional de Aviación Civil

- **UIO y/o GYE - GPS - GYE y/o UIO hasta ocho (8) frecuencias semanales**
- **UIO y/o GYE - SCY - GYE y/o UIO hasta cuatro (4) frecuencias semanales**

De conformidad con el Art. 2 de la Resolución No. 004/2020 de 29 de mayo de 2020, y, la Resolución No. 005/2022, mediante el cual se amplió el plazo de vigencia por el H. CNAC, por seis meses adicionales, contados desde el 1 de julio de 2022, las personas naturales o jurídicas que se sientan afectados por la petición en trámite tendrán **diez (10) días hábiles** para poder presentar su oposición, cumpliendo lo establecido en el primer inciso del Art. 46 del aludido Reglamento.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía EQUINOXAIR S.A.S., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 16 de septiembre de 2022

BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoła
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

GMV/MVA/OR

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec

